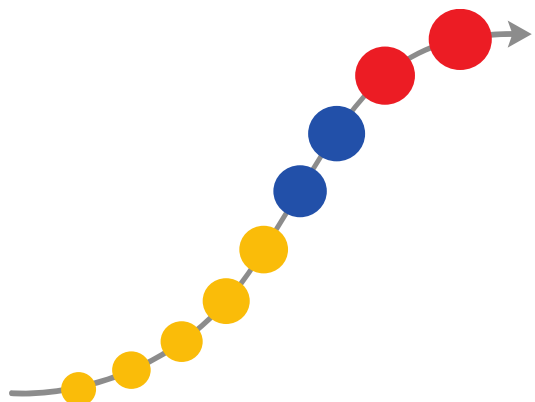




Instituto Nacional de **Evaluación** **Educativa**

**PLAN ESTRATÉGICO
2013-2017**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Harvey Spencer Sánchez Restrepo

Coordinación Nacional General Técnica

-

Coordinación Nacional Técnica de Evaluación

Dirección de Modelos y Estructuras

Adriana López

Dirección de Elaboración y Resguardo de Ítems

Daniel Espinosa

Dirección de Análisis Psicométrico

Belén Carmona

Dirección de Gestión de Pruebas

Omar Revelo

Ivonne Ríos

Coordinación Nacional de Investigación Educativa

Dirección de Análisis y Cobertura Territorial

Arturo Caballero

Dirección de Análisis Geoestadístico e Informes

Ana Cano

Dirección de Investigación Educativa

Daniela Mariño (e)

Nivia Luzuriaga (e)

Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Patricia Galarza

Dirección Nacional de Comunicación

Sandra Garcés

Dirección Nacional Administrativa Financiera

Nahuel Mendoza

Dirección Nacional de Talento Humano

Margoth Astudillo

Dirección Nacional de Planificación

Tathiana Gutiérrez

“No hay viento favorable para el que no sabe hacia dónde va”

Séneca

“Aprende a mirar donde ya has mirado y trata de ver lo que todavía no has visto”

Saturnino de la Torre

“Sólo es posible avanzar si se mira lejos”

José Ortega y Gasset

“La estrategia sin táctica es el camino más lento hacia la victoria, pero la táctica sin estrategia es el camino seguro a la derrota”

SunTzu

INDICE

PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	6
1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 BASE LEGAL INSTITUCIONAL	7
1.3 METODOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	9
1.4 MARCO REFERENCIAL	10
1.4.1 Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir	11
1.4.2 Alineación a la Agenda Sectorial de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	12
1.4.3 Alineación al Plan Decenal de Educación	13
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	15
2.1 RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL	15
2.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO	17
ESTRATEGIA PARA EL PERÍODO 2013-2016	18
3.1 ELEMENTOS ORIENTADORES	18
3.1.1 Visión	18
3.1.2 Misión	19
3.1.3. Valores institucionales	19
3.2 OBJETIVOS	21
3.2.1 Objetivo General	21
3.2.2 Objetivos estratégicos	21
3.3 RELACIÓN OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	22
3.4 MAPA ESTRATEGICO	23
3.5 ESTRATEGIAS	24

PRESENTACIÓN

Enmarcado en el Plan Nacional para el Buen Vivir y el Plan Decenal de Educación, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, ha definido su plan estratégico para el período 2013-2016, el cual se sintetiza en este documento para alcanzar los objetivos propuestos por la institución.

Adoptando acciones que impulsen el proceso evaluativo de todo el Sistema Nacional de Educación, esta institución busca fortalecer la calidad en este proceso promoviendo una cultura de excelencia operacional y la consolidación de su estructura en procura del Buen Vivir.

En la parte inicial de este documento se realiza una revisión general de los aspectos normativos y lineamientos generales que constituyen la base sobre la cual se alinean nuestros objetivos, estrategias y metas.

La segunda parte se centra en el análisis de la situación actual que rodea nuestro accionar, es decir el estudio del ambiente interno y externo que rodea a la Institución.

Por último, se exponen las estrategias de la Institución para cumplir sus objetivos estratégicos, basado en nuestros pilares de acción: aprendizaje y conocimiento, procesos internos y sociedad que nos permitirán alcanzar nuestra razón de ser.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1 ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional lleva a cabo un proceso de Reforma Democrática del Estado para incrementar los niveles de eficiencia, agilidad y articulación de las entidades públicas, priorizando temas estructurales de interés nacional tales como educación, salud y bienestar social.

En este sentido la Constitución de la República del Ecuador 2008 en su artículo 26 plantea, *“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*. En el artículo 27 del mismo instrumento se indica, *“la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”*.

Por otra parte, la evaluación educativa es un proceso sistemático, metódico e integral que permite obtener información cuantitativa y cualitativa sobre conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, hábitos de estudio de los evaluados, y contribuir a mejorar la calidad del proceso de aprendizaje, de la enseñanza, de las condiciones del entorno, etc.

Verdugo Miguel (2000) sostiene que la evaluación es un proceso que consiste en una secuencia estructurada de eventos que involucran la previsión, obtención, análisis e interpretación de la información necesaria, así como la formulación de juicios válidos y la toma de decisiones respecto al objeto, fenómeno o situación, para optimizarlo de acuerdo a determinados fines. La UNESCO (2005) define la evaluación como *“el proceso de recogida y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables para*

Instituto Nacional de Evaluación Educativa
224 3458 / 224 3663
Pedregal N34-41 y Rumipamba

permitir, a los actores interesados, tomar las decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados”.

Para medir la calidad en los niveles educativos básico y bachillerato, el Ministerio de Educación aplicó durante el período 1996-2007 las pruebas APRENDO, mismas que fueron realizadas en cuatro ocasiones. Los resultados obtenidos por el Ministerio de Educación relacionados a las pruebas APRENDO mostraron un bajo nivel de aprendizaje; en la mayoría de los casos, se observó que los alumnos dominaron mejor las destrezas que requerían de respuestas explícitas.

A partir del año 2008, el Ministerio de Educación realiza las pruebas SER Estudiante a nivel nacional, en establecimientos públicos y privados, que se aplican a los estudiantes de cuarto, séptimo y décimo de Educación General Básica, y tercero de Bachillerato, en las áreas del currículo de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación de manera censal, y de manera muestral las áreas de Estudios Sociales y Ciencias Naturales en los años séptimo y décimo de Básica; y, en el 2009 aplicó por primera vez el proceso de evaluación interna y externa obligatoria a docentes y directivos de instituciones escolares (SER maestros), evaluación que fue aplicada en conocimientos específicos, pedagogía y didáctica. Las pruebas SER tuvieron como objetivo determinar la calidad de enseñanza que ofrece el Sistema Nacional de Educación (SNE) y mejorarla.

1.2 BASE LEGAL INSTITUCIONAL

Dentro del Régimen del Buen Vivir planteado en la Constitución del 2008, Sección Primera, Educación, el artículo 346 señala, *“Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”.*

El Plan Decenal de Educación 2006-2015, validado por la mayoría de los votantes en el país, incorpora como política el *“Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo”.*

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) 2011 en su artículo 67 establece *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Constitución de la República, créase el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entidad de derecho público con autonomía administrativa, financiera y técnica, con la finalidad de promover la calidad de la educación”;* es competencia del Instituto la evaluación integral del Sistema

Instituto Nacional de Evaluación Educativa
224 3458 / 224 3663
Pedregal N34-41 y Rumipamba

Nacional de Educación y para el cumplimiento de este fin se regirá por sus propios estatutos y reglamentos.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 19 señala *“los componentes del Sistema Nacional de Educación que serán evaluados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural son los siguientes:*

- 1. Aprendizaje, que incluye el rendimiento académico de estudiantes y la aplicación del currículo en instituciones educativas;*
- 2. Desempeño de profesionales de la educación, que incluye el desempeño de docentes y de autoridades educativas y directivos (rectores, vicerrectores, directores, subdirectores, inspectores, subinspectores y otras autoridades de establecimientos educativos); y,*
- 3. Gestión de establecimientos educativos, que incluye la evaluación de la gestión escolar de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”.*

En el artículo 20 del mismo instrumento se indica que la evaluación del Sistema Nacional de Educación puede ser interna o externa. En los dos tipos de evaluación se deben hacer uso de procesos e instrumentos de evaluación cualitativa o cuantitativa. Como el Sistema Educativo en el Ecuador está reglamentado por el Ministerio de Educación, será esta institución la encargada de establecer los estándares educativos a través de los cuales se realizará la evaluación a estudiantes, docentes y autoridades.

El artículo 21 del Reglamento citado expone los lineamientos para la difusión de resultados de la evaluación, *“el Instituto de Evaluación Educativa debe hacer públicos los resultados de manera general, es decir, sin presentar los resultados individuales de estudiantes, docentes o autoridades educativas. Se debe mantener la confidencialidad de los resultados de la evaluación obtenidos por todas las personas evaluadas en este proceso, quienes, sin embargo, deben tener acceso a sus propias calificaciones”.*

En el artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se dispone que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa está constituido por niveles de decisión, ejecución, asesoría y operatividad, y contará con la estructura técnica, académica y operativa necesaria para cumplir efectivamente su objetivo, de conformidad con sus respectivos estatutos y reglamentos.

1.2.1 LINEAMIENTOS REGULATORIOS

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador
- ✓ Plan Nacional del Buen Vivir
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

1.3 METODOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El desarrollo de la Planificación Institucional se realizó con la participación activa de las autoridades del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, quienes contribuyeron a la consolidación de ideas que permitieron plasmar los valores, alineándolos a la misión y visión de la institución, así como los objetivos estratégicos, estrategias e indicadores que guiarán a sus servidores en el futuro.

El primer paso fue la realización de un diagnóstico para definir la situación actual de la institución, analizando los factores internos y externos, y definir cuál será nuestro alcance. El insumo de esta labor sirvió para la formulación de los elementos orientadores: visión, misión, valores, objetivos estratégicos y las estrategias que utilizaremos para llegar a cumplir nuestras metas.

El proceso se lo puede definir de la siguiente manera:

Gráfico 1. Metodología de planificación



1.4 MARCO REFERENCIAL

Como se señaló anteriormente por disposición constitucional, se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica, con la finalidad de promover la calidad de la educación.

En este sentido el INEVAL es un organismo objetivo, técnico, compacto e imparcial, ya que posee un profundo sentido de participación social, que fomentará la cultura de la evaluación. Tiene la responsabilidad de realizar la evaluación integral interna y externa a los actores del Sistema Nacional de Educación con la intención de promover una educación de excelencia, para el cumplimiento de este fin se regirá por sus propios estatutos y reglamentos.

Evaluar el sistema educativo es fundamental para perfeccionar la política educativa y brindar un servicio de calidad. De acuerdo al artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, son funciones y atribuciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa:

1. Construir y aplicar los indicadores de calidad de la educación y los instrumentos para la evaluación del Sistema Nacional de Educación, los cuales deben tener pertinencia cultural y lingüística, deben estar basados en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional, y deben cumplir con las políticas públicas de evaluación educativa establecidas por ella;
2. Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y toma de pruebas y otros instrumentos para garantizar la confiabilidad de los resultados de las evaluaciones del Sistema Nacional de Educación;
3. Diseñar y aplicar cuestionarios de factores asociados y otros instrumentos similares según lo requerido por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional; y,
4. Diseñar y administrar un sistema de información en el cual debe ingresar todos los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos de evaluación, y garantizar el acceso de la Autoridad Educativa Nacional a dicho sistema.

1.4.1 Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 34 establece que “*el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores*”. Este plan se denominó durante el actual Gobierno como “Plan Nacional del Buen Vivir”.

Gráfico 2. Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir



Fuente: Senplades, <http://plan.senplades.gob.ec/objetivos-nacionales-de-desarrollo-humano>

Es importante definir el concepto de Buen Vivir, aunque conocemos su complejidad, su característica poco lineal, y que está en constante construcción histórica lo podemos precisar como: “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de

vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno —visto como un ser humano universal y particular a la vez— valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente, y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros— entre diversos pero iguales— a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido» (Ramírez; 2008: 387).

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación del país que permitirá garantizar el ejercicio de derechos ciudadanos, entre otros, el acceso una educación de calidad, así como generar política pública para la reducción de la desigualdad entre ecuatorianas y ecuatorianos. La alineación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa se ajusta al siguiente objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir:

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Políticas y Lineamientos

Política 4.4 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

a) Fortalecer los estándares de calidad y los procesos de acreditación y evaluación en todos los niveles educativos, que respondan a los objetivos del Buen Vivir, con base en criterios de excelencia nacional e internacional.

1.4.2 Alineación a la Agenda Sectorial de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano

Las agendas y políticas sectoriales brindan coherencia a las propuestas de gestión pública con respecto a las disposiciones constitucionales y los objetivos del Buen Vivir. El Ineval fue creado bajo la dirección del Ministerio Coordinador de Conocimiento y

Instituto Nacional de Evaluación Educativa
224 3458 / 224 3663
Pedregal N34-41 y Rumipamba

INEVAL

www.ineval.gob.ec

Talento Humano, al cual alineamos nuestra gestión y contribuimos a alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- 1) Coordinar, articular e impulsar las políticas públicas entre el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y saberes ancestrales, que incidan en la transformación productiva, la competitividad y la calidad de la vida de la población.
- 2) Fortalecer la gestión de las entidades que forman parte del Consejo Sectorial de Conocimiento y Talento Humano con la finalidad de garantizar el desarrollo local y nacional.
- 3) Propender al desarrollo de políticas públicas para el fortalecimiento de las capacidades del talento humano.
- 4) Coordinar acciones con las entidades que forman parte del Consejo Sectorial de Conocimiento y Talento Humano para el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir en el ámbito de sus competencias.

1.4.3 Alineación al Plan Decenal de Educación

El Ministerio de Educación propuso al Consejo Nacional de Educación, la formulación de un Plan Decenal de Educación, como una política de mediano plazo, en la que participaron varios representantes del área educativa. Posteriormente el Plan se abrió al debate nacional en más de 40 foros locales, regionales y nacionales y contó con la participación de representantes de sectores sociales, políticos y económicos. Este Plan fue sometido a consulta popular y aprobado por la ciudadanía.

En el año 2006 se materializó esta agenda para el sector educativo, denominada Plan Decenal de Educación 2006-2015. Su objetivo es el de mejorar el sistema de educación en el Ecuador tomando en consideración aspectos y políticas relevantes. Esta agenda cuenta con total voluntad política debido a que el Gobierno Ecuatoriano reconoce que una educación de calidad y calidez contribuye a generar la esperanza de una vida mejor en las personas (Raúl Vallejo, Ex Ministro de Educación)

La relación directa con el Plan Decenal es mediante:

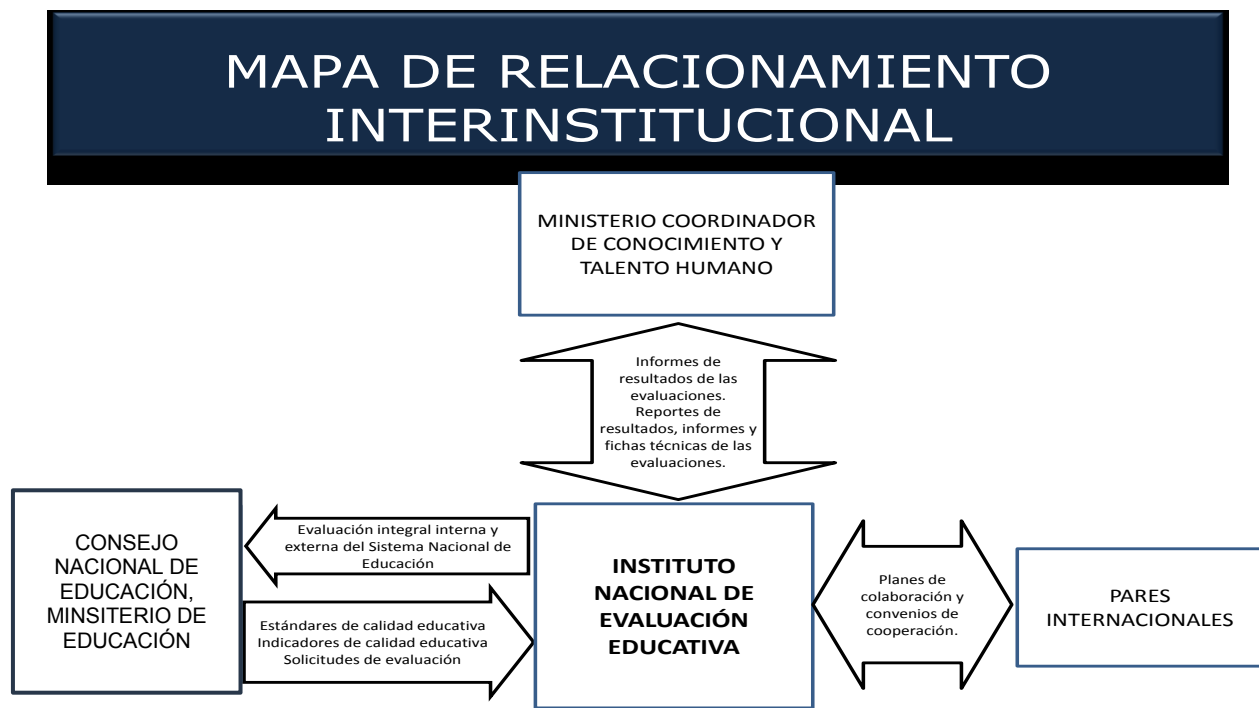
Política 6 “Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación”.

Línea de acción

1. Desarrollo e implementación del sistema nacional de evaluación (medición de logros académicos, evaluación de la gestión institucional y evaluación del desempeño docente en función de estándares para todos los niveles y modalidades del sistema).

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL



Consejo Nacional de Educación:

- Ministerio de Educación
- Instituciones educativas
- Coordinaciones Zonales
- Jefaturas de Capacitación provinciales

El Consejo Nacional de Educación es el organismo permanente de orientación y consulta de la Autoridad Educativa Nacional, del mismo que forma parte el titular del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (artículo 23 de la LOEI), lo que garantiza la retroalimentación de la planificación y de la formulación de la política pública en el sector, a partir de la información generada por este Instituto

Instituto Nacional de Evaluación Educativa
224 3458 / 224 3663
Pedregal N34-41 y Rumipamba

INEVAL

www.ineval.gob.ec

El Ministerio de Educación establece las políticas nacionales de evaluación, y como parte de las mismas, entrega al INEVAL los estándares e indicadores de calidad educativa. Coordina la participación de sus pares zonales e instituciones educativas en el proceso de elaboración y validación de ítems. El INEVAL realiza la evaluación integral interna y externa del sistema Nacional de Educación y coordina la logística para las evaluaciones y difusión de los resultados de las evaluaciones educativas programadas y de otros proyectos en el ámbito educativo que haya solicitado la Autoridad Educativa Nacional. Posteriormente, entrega al Ministerio de Educación los resultados de todas las evaluaciones realizadas. Estos resultados servirán como insumos a la Autoridad Educativa Nacional para el diseño de políticas para mejorar la calidad educativa.

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano: coordina con el INEVAL las necesidades de evaluación y su articulación con otros procesos relacionados con el conocimiento y educación, y recibe los informes de resultados de las evaluaciones, los reportes de resultados, informes y fichas técnicas de las evaluaciones para conocer el estado que guarda la calidad de la educación en los diferentes momentos de evaluación.

Pares internacionales: BID, UNESCO, OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development), OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), participación en redes virtuales de OEA: se planifica la participación en eventos académicos internacionales con el objetivo de insertar a la Nación en los sistemas internacionales de medición de la calidad de la educación que contribuyan a mejorar nuestro proceso evaluativo, fortalecer el conocimiento y contar con nuevas experiencias en evaluación. Así mismo, se establecen planes y convenios de colaboración con organismos internacionales de evaluación del ámbito educativo que contribuyan a la medición y mejoramiento de la calidad de la educación.

SENPLADES: apoya al Ineval con asesoría técnica sobre los proyectos de evaluación a ser implementados.

Secretaría de Comunicación Presidencia de la República: coordina y aprueba las campañas de comunicación e información planteadas para la ejecución de las actividades del Instituto.

2.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO

Gráfico 3. Análisis FODA



ESTRATEGIA PARA EL PERÍODO 2013-2016

El enfoque usado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa crea un modelo de planificación que será la base para la ejecución de las operaciones de la institución hasta el año 2016, sin embargo, serán necesarias revisiones periódicas, retroalimentación y modificaciones necesarias de acuerdo a la situación coyuntural de cada año.

El modelo determinado para la planificación estratégica contiene los siguientes elementos:

Gráfico 4. Elementos orientadores



3.1 ELEMENTOS ORIENTADORES

3.1.1 Visión

Las evaluaciones del Instituto serán confiables, objetivas, oportunas, pertinentes e imparciales para convertirse en el referente de la situación del Sistema Nacional de Educación y sus componentes, con respecto a su calidad.

3.1.2 Misión

Promover una educación de excelencia a través de la evaluación integral al Sistema Nacional de Educación y sus componentes.

3.1.3. Valores institucionales

Los valores institucionales son el conjunto de principios y creencias que deben ser parte de la cultura organizacional, son cualidades que nos distinguen y orientan y que deben estar presentes en nuestra labor diaria.

Los valores que definen al Ineval son:

Trabajo en grupo

En el Ineval conocemos de la importancia del trabajo en equipo para la consecución de nuestro objetivo. Desarrollar el compañerismo y generar entusiasmo permite una coordinación del talento humano en la consecución de metas y objetivos de la entidad.

Calidad

Principio que caracteriza a los servidores del instituto para ejecutar sus actividades con eficiencia y efectividad lo que permite la entrega de nuestros productos y servicios con altos estándares.

Honestidad

Entendemos por honestidad el proceder con rectitud en el cumplimiento de las obligaciones y elaboración de productos.

Transparencia

Característica de nuestra institución de actuar apegada al cumplimiento de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento del acceso a la información pública como un derecho ciudadano, como una forma de ejercer participación democrática y facilitar la participación en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.

Los valores que definen los pilares técnicos son:

Objetividad

Cualidad para reflejar exactitud en la información que producimos con imparcialidad e independencia de valoraciones subjetivas. Nuestros productos serán confiables y comprobables.

Tecnicidad

Aplicación y utilización de conocimientos especializados y métodos internacionales de la mayor calidad psicométrica y pedagógica para el diseño y ejecución del proceso evaluativo y análisis de la información generada.

Eficiencia

Optimización de recursos para alcanzar los objetivos deseados.

Eficacia

Desarrollar las actividades, procedimientos y metodologías necesarias para alcanzar los objetivos o consecución de los resultados y metas esperadas.

Efectividad

Capacidad para alcanzar las metas y objetivos planteados utilizando de manera eficaz los recursos financieros, humano y tiempo.

Confiabilidad

Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación y en la generación de información e investigación asociada a la calidad educativa para garantizar información confiable que le permitirá a la Autoridad Nacional la formulación de políticas para mejorar prácticas en educación.

Profundo sentido de participación social

Motivar la mayor participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo General

Realizar la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y sus componentes, con la finalidad de mejorar la calidad educativa. Así como establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación continua del aprendizaje, desempeño de profesionales de la educación y gestión de establecimientos educativos, considerando la interculturalidad, la plurinacionalidad y las lenguas ancestrales desde un enfoque de derechos y deberes.

3.2.2 Objetivos estratégicos

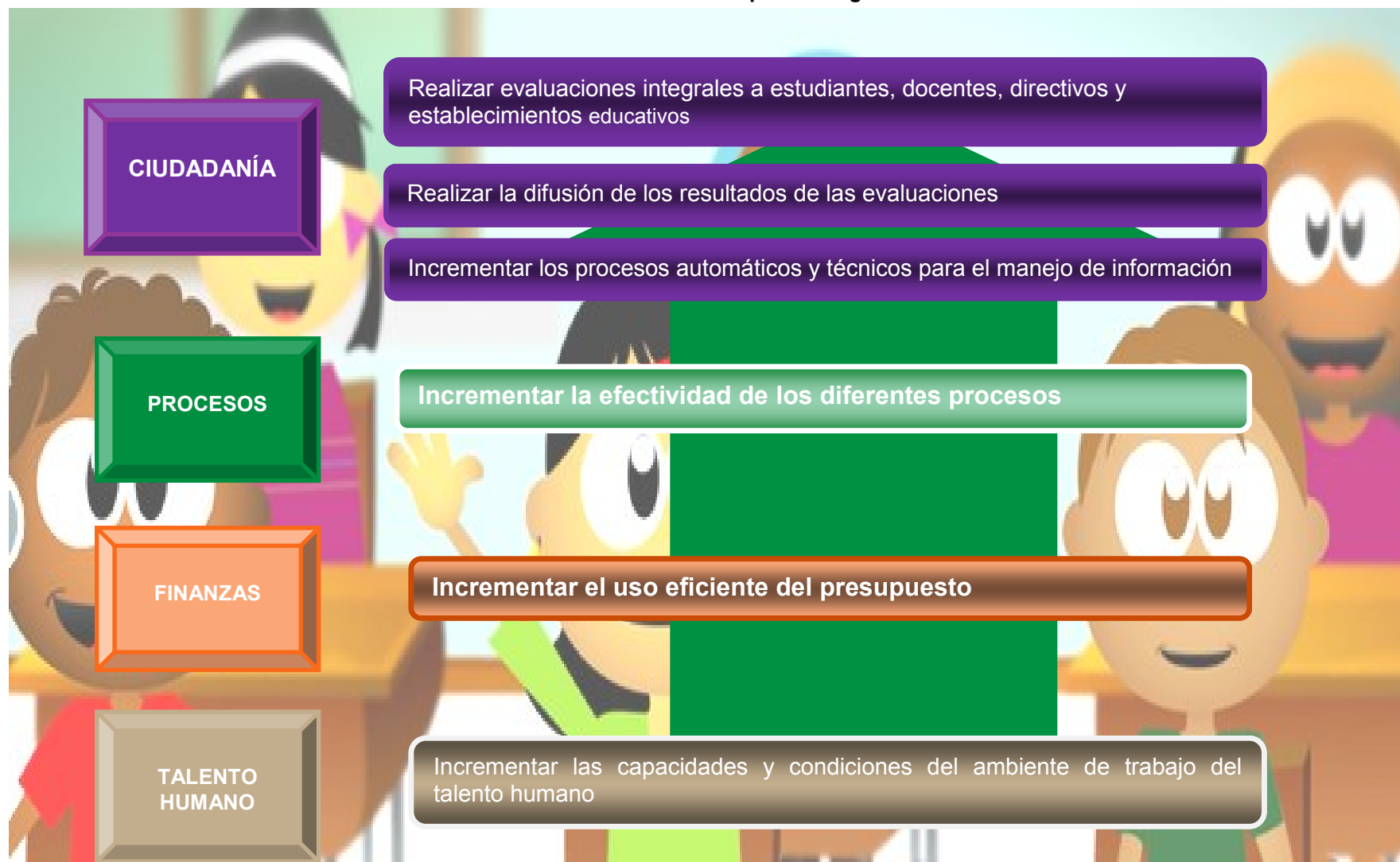
1. Incrementar la información estratégica sobre la calidad de la educación.
2. Incrementar las evaluaciones a los componentes del Sistema Nacional de Educación.
3. Incrementar la calidad de las evaluaciones al Sistema Nacional de Educación.
4. Incrementar la cobertura de las evaluaciones de los componentes del Sistema Nacional de Educación.

3.3 RELACIÓN OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES 2013 - 2016			
No.	Objetivo estratégico	Indicador	Meta
1	Incrementar la información estratégica sobre la calidad de la educación	Porcentaje de estimación del Sistema Nacional de Indicadores	100%
		Porcentaje de capas de información geográfica	100%
		Porcentaje de informes de resultados de evaluación	100%
2	Incrementar las evaluaciones a los componentes del Sistema Nacional de Educación	Porcentaje de evaluaciones realizadas	100%
		Porcentaje de instrumentos vigentes en el catálogo	100%
3	Incrementar la calidad de las evaluaciones al Sistema Nacional de Educación	Porcentaje de ítems en los bancos de seguridad que cumplan los parámetros psicométricos vigentes	100%
		Porcentaje de rectas de diseño que cumplen los parámetros estadísticos vigentes	100%
4	Incrementar la cobertura de las evaluaciones de los componentes del Sistema Nacional de Educación	Porcentaje de cobertura por componente del SNE	100%
		Porcentaje de distritos cubiertos	100%
5	Incrementar el uso eficiente del presupuesto	Promedio de Gasto Corriente por Funcionario	2%
		Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria en Inversión	100%
6	Incrementar el desarrollo del talento humano	Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	100%
		Índice de rotación de mandos medios	0%
		Calificación Promedio de Evaluación del Desempeño	90%
7	Incrementar la eficiencia operacional del Ineval	Porcentaje de Procesos Comatosos	0%
		Porcentaje de Proyectos de Inversión en Riesgo	0%
		Porcentaje de Cumplimiento de LOTAIP	100%

3.4 MAPA ESTRATEGICO

Gráfico 5. Mapa estratégico



3.5 ESTRATEGIAS

a) Objetivos estratégicos del pilar ciudadanía

i) INCREMENTAR LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Con este objetivo se busca implementar un sistema de información en el cual se deben ingresar todos los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos de evaluación y que al mismo tengan acceso toda la ciudadanía y la Autoridad Educativa Nacional, en diferentes niveles de acceso a la información de acuerdo a lo que determine la LOEI. También refiere al incremento de informes oficiales concernientes a los resultados de las evaluaciones aplicadas. Además se implementará un sistema de nacional de indicadores referentes a la calidad de la educación y los factores asociados a la misma.

Estrategias:

- ✓ Implementar el marco geoestadístico de evaluación educativa.
- ✓ Automatizar la generación masiva de informes.
- ✓ Implementar un sistema nacional de indicadores.
- ✓ Desarrollar investigaciones sobre los factores que influyen en la calidad de la educación.

ii) INCREMENTAR LAS EVALUACIONES A LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Definir la estructura de contenidos de un instrumento de evaluación es la especificación de las dimensiones que serán medidas e incluye el acotamiento de las áreas, subáreas y temas que componen el objeto de medida. Este proceso es completamente incluyente y se realiza de manera conjunta con la ciudadanía. Se elaborará las propuestas de estructura asociadas a cada instrumento de evaluación para ponerlas a consideración de los docentes, directivos, autoridades educativas y padres de familia.

A partir de estas estructuras se construyen y aplican los instrumentos para la evaluación a los diferentes componentes del Sistema Nacional de Educación: aprendizaje, desempeño de profesionales de la educación y gestión de establecimientos educativos; mismos que deben tener pertinencia cultural y lingüística y deben estar basados en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por la Autoridad Educativa Nacional.

De igual forma se implementará las evaluaciones internacionales en todo el territorio nacional, desarrolladas a nivel regional e internacional, tales como TERCE y PISA.

Estrategias:

- ✓ Fortalecer las relaciones interinstitucionales.
- ✓ Implementar evaluaciones internacionales en todo el territorio nacional.
- ✓ Optimizar los procesos de aplicación.
- ✓ Estructurar los modelos e instrumentos de evaluación.

iii) INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS EVALUACIONES AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Aplicar protocolos de seguridad en el diseño, elaboración y validación de los ítems que conformarán los instrumentos de evaluación a partir de las estructuras definidas y toma de pruebas y otros instrumentos para garantizar la confiabilidad de los resultados de las evaluaciones del Sistema Nacional de Educación.

Estrategias:

- ✓ Fortalecer las competencias técnicas de los actores educativos.
- ✓ Establecer mecanismos de metaevaluación.
- ✓ Mejorar los sistemas de seguridad y confidencialidad de los procesos de evaluación.
- ✓ Implementar un sistema de capacitación permanente en aspectos técnicos de evaluación.

iv) INCREMENTAR LA COBERTURA DE LAS EVALUACIONES DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Incrementar cada año las aplicaciones de evaluaciones en todos los componentes del Sistema Nacional de Educación, llegando a cubrir todo el territorio nacional, para lo cual será necesario mejorar el nivel de coordinación e interacción con las coordinaciones zonales y la

implementación de nuevas tecnologías acorde a las necesidades establecidas para el desarrollo de la institución.

Estrategias:

- ✓ Consolidar orgánicamente a la institución.
- ✓ Mejorar el nivel de interacción con las coordinaciones zonales.
- ✓ Implementar nuevas tecnologías para las evaluaciones.
- ✓ Cooperación interinstitucional e internacional.

b) Objetivos del pilar de procesos

i) INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERACIONAL DEL INEVAL

Con este objetivo se busca definir y estructurar los procesos relacionados a la institución y que los mismos sean objeto de mejora continua.

Estrategias:

- ✓ Desarrollar normativa aplicable a los procesos del Ineval.
- ✓ Desarrollar un plan integral de Tic para la Institución.
- ✓ Implementar un plan de gestión por procesos.
- ✓ Implementar mecanismos de control y seguimiento para los planes y procesos.

c) Objetivos del pilar de talento humano

i) INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Desarrollar las capacidades y cualidades del talento humano mediante un proceso de contratación adecuado, generar un ambiente de trabajo favorable que permita desarrollar actividades de manera efectiva.

Estrategias:

- ✓ Implementar un plan estratégico de Talento Humano.

- ✓ Mejorar el clima laboral institucional.

d) Objetivos del pilar de finanzas

i) INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO

Aprovechar de manera eficiente los recursos para la consecución de nuestros objetivos y metas.

Estrategias:

- ✓ Implementar mecanismos de control y seguimiento para un uso eficiente de los recursos.
- ✓ Desarrollar un plan de priorización, reformulación y ejecución del presupuesto.
- ✓ Adoptar buenas prácticas en el manejo y uso de recursos públicos.

*Dirección de Planificación
Instituto Nacional de Evaluación Educativa
Quito, enero 2014*